



La sesión ordinaria N° 313 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 8 de noviembre de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussailant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Carmen Norambuena y Jorge Toro. Excusaron su asistencia, Lorena Meckes y Cecilia Sepúlveda. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:43 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 18 y del 25 de octubre y del 6 de noviembre de 2017, por encontrarse en elaboración.

2. Centro de Formación Técnica IDMA. Apelación por no acreditación institucional. Invitados.

La Secretaria Ejecutiva presentó antecedentes generales de la institución, reseñando, entre otros aspectos, la misión, visión, carreras y evolución de la matrícula del CFT. Luego abordó las fortalezas y debilidades observadas por la CNA. Respecto de estas últimas, en cuanto a la gestión institucional, subrayó la insuficiente socialización de resultados y análisis de la autoevaluación; la falta de indicadores verificables para dar seguimiento al PGD; la dependencia de uno de los controladores; y la información presentada respecto de la sustentabilidad económico-financiera. En cuanto a la Docencia de pregrado, se refirió a las falencias en mecanismos y procedimientos de creación, actualización y cierre de carreras; la falta de rúbricas para medir los avances del proceso formativo; la dotación docente y los jefes de carrera y la carencia de acciones sobre la materia en el PGD; los bajos niveles de retención; y la inserción laboral de sus egresados. Por último, respecto del área optativa de Vinculación con el medio, indicó que la CNA observó la falta de medición de resultados. Por último, se refirió a la estructura del recurso de apelación que se centra en cuatro elementos, pero no aborda todas las observaciones de la CNA.

Enseguida, ingresaron a la sala de sesión el Director General del CFT IDMA, Rodrigo Cerda, junto a Teresa Montecinos, Directora de Vinculación con el medio, Rodrigo Urzúa, abogado y Victoria Aranda, Directora de Aseguramiento de la Calidad. El Presidente les

dio la bienvenida y tras explicarles el objeto de la reunión, los invitó a efectuar su presentación sobre la apelación del Centro.

El señor Cerda agradeció la invitación y, con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al Consejo, expuso que valoran la instancia y destacó la labor del Centro en el área medioambiental, su desarrollo y comportamiento en el área financiera, estable en los últimos 10 años, y su compromiso con la mejora continua. Agregó que los indicadores económicos muestran una institución sólida, que ha mejorado su nivel de endeudamiento, ha sido responsable con los créditos CAE, muestra una retención por sobre el promedio nacional de los CFT, y ha ido aumentando sus titulados. Además, subrayó que el CFT ha sido la primera institución en Chile en someter a evaluación el área de vinculación con el medio, cuestión de gran importancia, pues cuenta con una experiencia de 21 años desarrollando su proyecto por medio de alianzas con otras instituciones, con un sello de eco-emprendimiento, inglés para los estudiantes, enseñanza de matemáticas vía *b-learning*, desarrollo de *e-books*, mejoramiento de sus sedes, junto con contar con un Centro de sustentabilidad, una Casa ecológica y dos centros de salud natural, entre otros aspectos relevantes.

En cuanto a la resolución de la CNA, el señor Cerda señaló que les llama la atención que no haya sido considerada una fortaleza tener un buen PGD; que no se valore el avance del centro; que no se hayan seguido las directrices del Documento de operacionalización de los criterios de evaluación y que sólo nueve observaciones sustenten la decisión de no acreditar. Luego, presentó los avances respecto del proceso de acreditación anterior y las fortalezas del plantel.

Respecto de las observaciones de la CNA, abordó el seguimiento del cumplimiento de sus objetivos; los indicadores de seguimiento de las actividades del plan estratégico y los recursos disponibles para ello; la carencia de rúbricas en el proceso formativo; los mecanismos de detección de necesidades del medio en las carreras, sedes y centros de trabajo práctico; los mecanismos y procedimientos de creación, actualización y cierre de carreras; la dependencia de un controlador; la presentación de la información financiera; la tasa de retención; y las debilidades en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación. Al concluir, el señor Cerda subrayó que nada permite concluir que el CFT se encuentra en el tramo insuficiente, que la institución se ajusta a las pautas de operacionalización de la CNA y, además, se sometió voluntariamente al área optativa de vinculación con el medio, razones por las cuales no entienden la decisión de la Comisión.

El Consejo consultó a los invitados sobre diversos aspectos de su presentación, tales como la evolución del número de programas desde la certificación de autonomía, la acreditación de sus carreras; los aspectos del desarrollo del proyecto que a juicio de la institución necesitan mejorar; la presentación de la información en los estados financieros; los cambios realizados respecto del rol del controlador en la institución; las directrices de operacionalización de las pautas de la CNA y el seguimiento de los objetivos estratégicos. Tras responder dichas preguntas, las autoridades del Centro se retiraron de la sesión.

Las autoridades de la CNA, pese a haber sido invitadas, no asistieron a la sesión.

3. Mineduc. Reformulación de la propuesta de Bases curriculares para III y IV medio, Plan común de la formación general de las diferenciaciones Artística, Humanista Científica y Técnico profesional; y el plan de la formación diferenciada Humanista Científica. Análisis.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la minuta elaborada progresivamente por la Secretaría Técnica, refiriéndose a la estructura de la propuesta, especialmente desde el punto de vista de la EMTP; la legislación aplicable a este caso, considerando en particular el plan de formación ciudadana; y las horas de libre disposición. Respecto de esto último, se refirió a la evaluación previa del CNED sobre el plan de estudios de la formación diferenciada TP.

Luego, presentó la evaluación del Plan común para establecimientos con y sin jornada escolar completa, y de cinco asignaturas que lo conforman. Además, se refirió a la articulación del Plan común con las asignaturas de profundización, aspecto que, en general, fue evaluado positivamente por los consultores externos.

En relación con Educación Física y Salud, los aspectos valorados se refieren, entre otros, a la incorporación de un glosario, la visibilización de las habilidades metacognitivas, el acotamiento de la comunidad sustentable, la articulación entre el Plan Común y la profundización, y el reemplazo del término alfabetización física. Por otra parte, es necesario mejorar la incorporación de habilidades tecnológicas y favorecer la interdisciplinariedad.

Respecto de Orientación, indicó que los evaluadores valoran la incorporación del glosario y el enfoque hacia el desarrollo socioemocional y del proyecto de vida, y que, por otro lado, es preciso mejorar las habilidades metacognitivas y tecnológicas, simplificar los OA, y explicitar el perfil y las competencias específicas del profesional que impartirá la asignatura.

En cuanto a Artes, subrayó la necesidad de fundamentar la eliminación de la asignatura del plan común de IV medio; de ampliar el glosario e incluir aspectos emocionales; y de entregar orientaciones para guiar el trabajo docente, entre otros aspectos relevantes.

Respecto de Filosofía, indicó que también se valora el glosario, aunque deba completarse, pero que falta incorporar habilidades metacognitivas en los OA, favorecer la interdisciplinariedad, ampliar las temáticas en las asignaturas de profundización y en el plan común, e incrementar la reflexión individual en torno a los valores.

Por último, en relación con Ciencias Naturales, los evaluadores destacaron su mejoramiento en esta propuesta y valoraron el glosario, la justificación de pertinencia y la inclusión de sistemas artificiales, entre otros aspectos. Sobre aquellos aspectos que es necesario mejorar, los expertos destacaron la factibilidad de la implementación de la asignatura del Plan Común y de explicitar los contenidos disciplinares en los OA del Plan común.

Los consejeros acordaron continuar el análisis de esta materia en la próxima sesión.

4. Mineduc. Propuesta de Marco de la Buena Enseñanza (MBE) para la Educación Parvularia y Propuesta de actualización del Marco de la Buena Enseñanza para educación básica y media. Análisis.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de los MBE presentados por el Ministerio de Educación, precisando que, en el caso de Educación Básica y Media corresponde a una actualización del Marco aprobado en 2003, y que, respecto de Educación Parvularia, se trata de un nuevo MBE. Además, se refirió a la declaración del CPEIP respecto de la alineación de estos Marcos con los estándares de la formación inicial, la estructura, dimensiones y criterios que contienen las propuestas y presentó los consultores nacionales y extranjeros que realizaron la evaluación.

A continuación, en relación con la evaluación transversal de las propuestas, la señora Barros expuso los aspectos que se valoran de ellas, que atañen al proceso de construcción y validación; la articulación con los marcos normativos; la diversidad de enfoques y el plan de implementación.

Sobre los aspectos a mejorar, abordó la necesidad de acotar la extensión del marco, de eliminar algunos descriptores; entregar lineamientos claros sobre el nivel de desempeño que se espera en las distintas etapas de desarrollo; vincular la propuesta con los tramos definidos por la ley; incorporar indicadores que especifiquen qué se espera ver en los estudiantes; aclarar las diferencias en la descripción de los niveles de logro entre el nivel destacado y competente; y explicar de qué manera se alinea este marco con los procesos de evaluación docente.

En relación con la propuesta de actualización del MBE para educación básica y media, explicó que los consultores valoran la revisión de los ocho estándares, los estudios internacionales y los expertos consultados y que la propuesta orienta en cómo ser un profesor efectivo, pero que es preciso mejorar los criterios para la evaluación formativa y los elementos de contexto.

Por último, sobre la propuesta de MBE para la Educación Parvularia, se valora que ésta fundamente la necesidad de contar con un MBE para ese nivel educativo, que se haya construido sobre la base del MBE actualizado y es coherente con las expectativas de desempeño. Sin embargo, entre otros aspectos, es necesario fortalecer los descriptores con elementos relevantes y esenciales para una docencia efectiva en educación parvularia.

Los consejeros acordaron continuar el análisis de esta materia en la próxima sesión.

5. Instituto Profesional Hellen Keller. Visita de verificación integral para resolución de autonomía.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la visita realizada al Instituto y reseñó el proceso de licenciamiento seguido por la institución, junto con entregar información de contexto sobre la misión y visión del Instituto, carreras que imparte, la

evolución de la matrícula de primer año, total y por carrera, y el cuerpo de profesores. Por último, proporcionó antecedentes sobre la Comisión que visitó la institución.

A continuación, el Presidente invitó al Presidente de la Comisión de pares que visitó la institución, señor José Venegas, a informar al Consejo. El señor Venegas, tras agradecer la invitación, se refirió pormenorizadamente a la visita realizada y destacó que la institución cuenta con un equipo directivo comprometido con la identidad y misión del proyecto, con las calificaciones necesarias y reconocidos en la región. Asimismo, subrayó la evaluación positiva que tienen los empleadores sobre los egresados del IP. Por otra parte, explicó que existe cierta precariedad en la proyección estratégica del Instituto, condicionada por la política pública que restringe la formación de educadores en los Institutos Profesionales y la naturaleza constitutiva de la institución, lo que lo ha llevado a proponer la creación de la carrera de Psicopedagogía al CNED.

Respecto de la gestión, destacó el trabajo de la Vicerrectoría y los esfuerzos desarrollados en cuanto a autoevaluación y autorregulación, cuestión que, en cuanto al ámbito financiero es muy precaria. Sobre el modelo educativo, señaló que existe a nivel declarativo y que la infraestructura está arrendada a bajo costo pero que genera riesgo para la proyección del IP.

A continuación, el Consejo realizó algunas preguntas al señor Venegas sobre la necesidad de que la institución cuente con otra carrera profesional y cómo ello es abordado por el IP, la posibilidad de hacer alianzas con otras IES, la actualización de los programas de estudio, la sustentabilidad del IP y su proyección a futuro. Luego de responder las preguntas de los consejeros, el presidente de la Comisión se retiró de la sesión.

El Consejo debatió sobre las fortalezas y debilidades de la institución, analizando los aspectos relevantes del desarrollo institucional, considerando el tamaño y perfil de la institución. Considerando todos los antecedentes revisados, el Consejo acordó, por unanimidad, no certificar la autonomía y prorrogar el licenciamiento del Instituto Profesional Helen Keller por un periodo de tres años. Asimismo, acordó decretar acciones relativas al desarrollo estratégico y la reorientación de la misión institucional, que considere la oferta académica de la institución; la definición de una política financiera de mediano y largo plazo, la adecuación de la normativa institucional; y la formalización del modelo educativo, entre otros aspectos.

6. Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile. Visita de verificación integral y evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la visita realizada al Instituto y reseñó el proceso de licenciamiento seguido por la institución, junto con entregar información de contexto sobre la misión y visión del Instituto, carreras que imparte, la evolución de la matrícula de primer año, total y por carrera, y el cuerpo de profesores. Por último, proporcionó antecedentes sobre la Comisión que visitó la institución.

A continuación, presentó las conclusiones generales de la Comisión sobre los criterios de evaluación de institutos profesionales, refiriéndose a las fortalezas y debilidades detectadas para cada uno de ellos. Al respecto, reseñó los ámbitos valorados del desarrollo de la institución, así como los aspectos que requieren de mayor atención por parte de ésta. Por último, se refirió en detalle a la evaluación de las acciones pendientes y de las observaciones a las que se hizo seguimiento.

Los consejeros, tras un extenso debate y considerando todos los antecedentes analizados acordaron, por unanimidad, adoptar el Acuerdo sobre Informe de Estado de avance de la institución que da cuenta del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile. Asimismo, considerando que en diciembre de 2018 la institución deberá someterse por segunda vez al pronunciamiento respecto de su autonomía o ampliación del periodo de licenciamiento, el Consejo acordó no formular nuevas acciones para que sean cumplidas por la institución, sino que comunicar al Instituto que debe abocarse, de manera integral y decidida al desarrollo de líneas de trabajo, con el fin de enriquecer y mejorar su proyecto educativo. Dichas líneas de trabajo tienen relación con los criterios de integridad; administración institucional; administración financiera e infraestructura física e instalaciones.

Por último, en cuanto a las acciones pendientes y a las observaciones a las que se hizo seguimiento, se acordó calificar como no cumplida la acción d) del Acuerdo N°078/2015 - previamente calificada como no cumplida mediante el Oficio N°540/2016. Sin perjuicio de ello, se decidió no reiterarla y disponer, en su lugar, una línea de trabajo referida a la administración financiera. Las observaciones efectuadas a las acciones calificadas previamente como cumplidas serán objeto de seguimiento durante la próxima visita a la institución.

7. Varios.

- a) **Evaluadores de BC de EPJA.** La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros información general de la propuesta de BC y un esquema para llevar a cabo su evaluación. Además, consultará a los consejeros por correo electrónico sobre los consultores externos que realizarán la evaluación correspondiente.
- b) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 20 de diciembre de 2017.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:23 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 313.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Francisca Dussailant Lehmann
Consejera


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Roberto Guerrero Del Rio
Consejero


Kiomi Matsumoto Royo
Consejera


Carmen Norambuena Carrasco
Consejera


Jorge Toro Beretta
Consejero


Paula Barros Mc Intosh
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación